

Concurso “Cámbiale el look a Papá”

Términos y Condiciones:

El presente reglamento (los “Términos y Condiciones”) contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, términos y condiciones de la actividad promocional denominada “Cámbiale el look a Papá” (la “Actividad Promocional 1 y Actividad Promocional 2”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todos los participantes, quienes con su participación declaran conocer y aceptar integralmente. La participación en la Actividad Promocional obligará a los participantes según se establece en los Términos y Condiciones. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier participante implicará su exclusión y/o la revocación del Premio (según se define en este documento).

1. ¿En qué Consiste?

Havas Colombia., sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, identificada con NIT. [830.035.904-5], (“Havas”) Actuando como agencia representante de la marca Philips, realizará la Actividad Promocional, de acuerdo con los términos señalados en estos Términos y Condiciones, con el objeto de impulsar las ventas en todo el territorio nacional, y dirigida a todos los compradores de productos Philips de la línea cuidado personal (identificados más adelante) y que cumplan con los requisitos y condiciones para participar que se indican en estos Términos y Condiciones.

La Actividad Promocional 1 consistirá en entregar 1 Smokeless grill Philips Referencia HD6371/941 + Kit parrillero Philips + un concierto privado del artista Nabález en la casa del ganador (“El Evento”). Únicamente será válido para entregar en la ciudad de Bogotá, el ganador deberá residir en la ciudad de Bogotá.

La Actividad Promocional 2 consistirá en entregar 4 Smokeless grill Philips Referencia HD6371/94 + 4 Kits Parrilleros Philips, a los participantes.

La Actividad Promocional 1 inicia desde **el 1 de junio de 2018 y finalizará el 13 de junio de 2018**. Hasta esta última fecha hay plazo para que los concursantes se inscriban. (“Fecha Límite 1”).

La Actividad Promocional 2 inicia desde **el 1 de junio de 2018 y finalizará el 01 de julio de 2018**. Hasta esta última fecha hay plazo para que los concursantes se inscriban. (“Fecha Límite 2”).

La Actividad Promocional es válida solamente para el territorio colombiano.

2. ¿Quiénes son los responsables de la Actividad Promocional?

La Actividad Promocional 1 y 2 serán promocionadas y llevadas a cabo integralmente por Havas, por lo que es la responsable por su ejecución, encargada del contacto y entrega del Premio de la Actividad Promocional. La información de contacto de Havas es:

Havas Colombia NIT. [830.035.904-5] Dirección: [carrera 7 No. 71-21 torre A piso 11] Teléfono: [574 3173010] [Bogotá]

3. ¿Qué se requiere para participar?

Para participar en la Actividad Promocional 1, los Participantes deberán comprar dentro del periodo de la actividad **(1 de junio del 2018 a 13 de junio del 2018)**, al menos un producto Philips de la línea cuidado personal masculino, según la lista de productos aplicables indicados en el numeral 5 de estos Términos y Condiciones (se excluye cualquier producto de audio y video) (los “Productos”), en cualquier almacén físico y/u online dentro del territorio colombiano.

Para participar en la Actividad Promocional 2, los Participantes deberán comprar dentro del periodo de la actividad **(1 de junio del 2018 al 01 de julio del 2018)**, al menos un producto Philips de la línea cuidado personal masculino, según la lista de productos aplicables indicados en el numeral 4 de estos Términos y Condiciones (se excluye cualquier producto de audio y video) (los “Productos”), en cualquier almacén físico u online dentro del territorio colombiano.

Para participar en la Actividad Promocional 1 y 2 el Participante deberá (i) comprar cualquier producto de la línea de cuidado personal masculino en cualquier tienda física y/u online en el territorio nacional colombiano (ii) Inscribirse a través de la cuenta de Instagram @PhilipsColombia enviando la foto con el cambio de look de su papá (iii) Guardar la factura de compra del producto adquirido en el lapso de tiempo establecido en el concurso.

Cada Participante podrá inscribirse una sola vez y asegurarse que en la foto del look de papá se encuentre el producto Philips adquirido.

Una vez leídos y aceptados los Términos y Condiciones de la Actividad Promocional y la Política de Tratamiento de Datos, la información de registro será guardada en la base de datos de Participantes.

Los registros no podrán ser realizados a través de robots o herramientas generadoras de registros, de detectarse este tipo de anomalías se eliminará al Participante de la Actividad Promocional.

En caso de descubrirse irregularidades en los datos registrados por el Participante en la Página o en cualquier evento de fraude, Philips estará en la plena facultad de, en cualquier tiempo, descalificar al Participante y eliminarlo de la Actividad Promocional.

4. ¿Cuáles son los Productos que aplican para participar?

Todos los productos pertenecientes a las categorías Multigroom y Cortabarbas, Afeitadoras, Afeitadoras corporales y Recortadores de cabello que hacen parte del portafolio Philips para Colombia de cuidado personal masculino:

AT600/15
AT610/14
AT620/14
AT750/16
AT890/16
BG1024/16
BG2024/15
HC3410/15
HC3420/15
HC5440/80
HQ6920/16
HQ6926/16
HQ6976/16
HQ6990/16
HQ6996/16
NT3160/10
NT9110/30
QG3320/15
QG3340/16
QG3371/16
RQ1150/16
RQ1250/16
S1310/04
S1520/04
S5050/04
S5420/04
S7310/12
S9041/12
BT1209/15
MG3710/15
MG3730/15
MG5720/15
MG7720/15
SW3700/07
SW5700/07
SW9700/67

5. ¿Quiénes pueden participar?

Son condiciones previas para participar en la Actividad Promocional 1 y 2 : (i) ser una persona natural mayor de edad y residente en Colombia; (ii) comprar alguno de los Productos; (iii) Guardar la factura de compra del producto adquirido en el lapso de tiempo establecido en el concurso (iv) Inscribirse en la cuenta de Instagram @Philipscolombia con la foto del Cambio de look de papá; (v) haber leído y aceptado los presentes Términos y Condiciones; (vi) haber leído y aceptado la Política de Tratamiento de Datos.

Quedan expresamente excluidos de participar en la Actividad Promocional las siguientes personas: (i) los empleados de Philips y de Havas, o cualquiera de sus compañías vinculadas, así como sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado (inclusive) de consanguinidad, segundo de afinidad (inclusive) y único civil; (ii) quien no cumpla con la mecánica de registro y demás condiciones señaladas en estos Términos y Condiciones, dentro del periodo que vence en la Fecha Límite de la actividad promocional 1 y la actividad promocional 2; (iii) menores de edad.

Todas las personas interesadas en participar en la Actividad Promocional deberán poseer un documento de identidad válido al momento de la inscripción que acredite la mayoría de edad. Igualmente se deberá presentar al momento de la entrega del Premio el documento de identidad válido que acredite la mayoría de edad desde el momento de la inscripción y la factura de compra del producto en las fechas establecidas.

6. ¿Cómo se escoge al Ganador?

El Ganador de la Actividad Promocional 1 será escogido el **14 de junio del 2018** por un jurado conformado a entera discreción de la Agencia (el "Jurado"). Los criterios de selección (los "Criterios"), que serán tenidos en cuenta de forma discrecional por el Jurado para seleccionar la mejor foto y escoger al Ganador, son los siguientes:

- Foto más creativa del Cambio de Look de papá con el producto Philips
- Que aparezca el producto Philips en la foto
- Haber seguido la cuenta en Instagram @Philipscolombia

El Ganador de la Actividad Promocional 2 será escogido el **04 de julio del 2018** por un jurado conformado a entera discreción de la Agencia (el "Jurado"). Los criterios de selección (los "Criterios"), que serán tenidos en cuenta de forma discrecional por el Jurado para seleccionar la mejor foto y escoger al Ganador, son los siguientes:

- Foto más creativa del Cambio de Look de papá con el producto Philips
- Que aparezca el producto Philips en la foto

- Haber seguido la cuenta en Instagram @Philipscolombia

Con su participación en la Actividad Promocional 1 y 2, los Participantes entienden y aceptan que los Criterios son expresamente discrecionales y subjetivos por parte del Jurado, toda vez que corresponde a su apreciación y consideración subjetiva sobre los mensajes de los Participantes y a su propio entendimiento sobre la Creatividad del mensaje y la veracidad de la compra.

El Participante elegido por el Jurado como el de la foto más creativa, de cumplir con lo establecido en estos Términos y Condiciones, será considerado como Ganador y se hará acreedor al Premio descrito a continuación.

7. ¿Qué es el premio y cómo se entrega?

La persona que haya comprado productos Philips de la línea de cuidado personal masculino y que se haya inscrito a través de la cuenta de Instagram @Philipscolombia compartiendo la foto más creativa del Cambio de look de papá y sea escogido como ganador por el jurado y haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, obtendrá a título de premio:

Actividad Promocional 1:

La Actividad Promocional 1 consistirá en entregar 1 Smokeless grill Philips Referencia HD6371/941 + Kit parrillero Philips + un concierto privado del artista Nabález en la casa del ganador.

Nota Importante: Dado que el premio está sujeto a condiciones de agenda del artista, el concierto privado se realizará únicamente en Bogotá el día 16 de junio, hora y lugar a convenir con el ganador(a).

El premio será entregado al Ganador(a) o a la persona que éste haya autorizado por escrito, en las instalaciones de Havas carrera 7 No. 71-21 torre A piso 11 Bogotá, D.C., ó en las oficinas de Philips Colombiana Calle 93 # 11 a 11 piso 7 Bogotá D.C. ó en el domicilio del ganador en el momento de realizar el concierto. Únicamente aplica para entregas dentro de la ciudad de Bogotá.

En caso de que el ganador no resida en la ciudad de Bogotá, o no cumpla con los requisitos anteriores para recibir el premio de la Actividad Promocional 1, se reasignará el premio a otro participante que cumpla los términos y condiciones anteriormente descritos sin embargo quedará automáticamente inscrito para participar de la Actividad Promocional 2.

Actividad Promocional 2:

La Actividad Promocional 2 consistirá en entregar 4 Smokeless grill Philips Referencia HD6371/94 4 Kits Parrilleros Philips, a los participantes. El premio será entregado al Ganador o a la persona que éste haya autorizado por escrito, en las instalaciones de Havas carrera 7 No. 71-21 torre A piso 11 Bogotá, D.C., o en las oficinas de Philips Colombiana Calle 93 # 11 a 11 piso 7 Bogotá D.C.

Únicamente en caso de que el ganador no resida en la ciudad de Bogotá, el premio será enviado por correo certificado hasta el domicilio del ganador y/o con un promotor autorizado de Philips para realizar la entrega y garantizar el recibido. Los costos de entrega del Premio serán asumidos por parte de Havas.

El premio será entregado al Ganador o a la persona que éste haya autorizado por escrito, en las instalaciones de Havas carrera 7 No. 71-21 torre A piso 11 Bogotá, D.C., o en las oficinas de Philips Colombiana Calle 93 # 11 a 11 piso 7 Bogotá D.C. Únicamente en caso de que el ganador no resida en la ciudad de Bogotá, el premio será enviado por correo certificado hasta el domicilio del ganador y/o con un promotor autorizado de Philips para realizar la entrega y garantizar el recibido. Los costos de entrega del Premio serán asumidos por parte de Havas.

Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para la Actividad Promocional 1 y 2: (i) el Premio es personal e intransferible por lo que no se podrá ceder, negociar, vender, o transferir a ningún título; (ii) no podrá cambiarse por dinero en efectivo ni por otra clase de bien, objeto, servicio o producto; (iii) todos los gastos, impuestos y retenciones, incluida la posible ganancia ocasional derivada de la aceptación del Premio, correrán por cuenta del Ganador.

8. El Evento

El concierto privado de Nabález en la casa del ganador (“El Evento”) se llevará a cabo únicamente dentro de la ciudad de Bogotá, para lo cual el domicilio o residencia del ganador deberá limitarse a ese territorio.

El horario definido para el concierto será en la franja de 4:00 pm – 10:00 pm del 16 de Junio de 2018 y se constituirá de 6 canciones en versión acústica.

Es un evento privado sin fines lucrativos, el ganador no podrá hacer uso del nombre del artista para obtener ningún beneficio comercial o monetario derivado de este premio.

El evento no incluye alimentación ni comidas, cualquier tipo de gasto adicionales, correrá por cuenta del ganador.

El equipo de Havas y Philips estará presente y podrá realizar registro audiovisual antes, durante y después del evento de acuerdo con el punto 11 de estos términos y condiciones, siempre y cuando esté visiblemente identificado, presentando un carné que lo acredite.

9. Rechazo o Descalificación

En caso de que el Ganador (i) no acepte el Premio y/o (ii) no cumpla con las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones para poder participar de la Actividad Promocional, se dejará constancia en un acta de tales hechos y se procederá a seleccionar a un nuevo Ganador.

En caso de (i) fraude del Ganador, (ii) intento de fraude del Ganador, (iii) mala fe del Ganador, o (iv) de que el Ganador incumpla o no cumpla con las condiciones establecidas en estos Términos y

Condiciones para participar en la Actividad Promocional y/o recibir el Premio, podrá ser descalificado y Havas podrán negarse a entregarle el Premio o, si ya fue entregado, podrán revocar la entrega, emprender las acciones necesarias para efectos de impedir el uso del Premio y/o exigir su devolución. En cualquiera de los anteriores eventos, se seleccionará un nuevo Ganador.

10. Responsabilidad

Ni Havas, ni Philips serán responsables por ningún daño o perjuicio que los Participantes y/o el Ganador sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta Actividad Promocional, o con el Premio ofrecido dentro de ésta.

El Ganador asumirá plenamente la responsabilidad de todos los daños y perjuicios que puedan ocurrirse por causa o con ocasión al recibo y uso del Premio. En consecuencia, renuncia expresamente a reclamar a Havas, y/o Philips cualquier tipo de indemnización, penalidad, reintegro de gastos o cualquier otro tipo de pagos derivados de daños o perjuicios ocurridos, incluyendo, pero sin limitarse a, perjuicios materiales o inmateriales, daño emergente, lucro cesante, daños morales o daños a la vida en relación, por cualquier tipo de daño al patrimonio, afectación de la integridad personal o a la salud, o por la muerte del Ganador o de cualquier otra tercera persona.

11. Autorización para uso de imagen y Datos Personales

Mediante la aceptación de estos Términos y Condiciones el Participante autoriza irrevocablemente de manera previa, expresa e informada a Havas, Philips y a todas las personas que éste designe para que, en cualquier tiempo y lugar, ya sea de forma directa o indirecta, capte y fije su imagen (entendida como la fisonomía total o parcial, apariencia física, rasgos, nombre, seudónimo, voz y demás símbolos que se le relacionen) en cualquier soporte fotográfico, sonoro, audiovisual o de cualquier tipo, para que la comunique al público y la divulgue a través de cualquier medio, conocido o por conocer, incluidos pero sin limitarse a internet, televisión abierta y cerrada, radio y medios impresos.

Mediante la aceptación de estos Términos y Condiciones el Participante declara, representa y garantiza lo siguiente: (i) que las sesiones en las que se captó su imagen o la de otros fueron realizadas bajo su total consentimiento y en ningún momento se trasgredió su dignidad ni se violó derecho alguno, en especial los de honor, intimidad e imagen; (ii) que no existe ninguna limitación para otorgar esta autorización; (iii) que entiende y reconoce que como consecuencia de la divulgación que se hará de los registros de su imagen podrá haber una exposición mediática y una asociación con Philips y sus productos y servicios, y (iv) que autoriza a Philips o quien éste designe para que transforme, modifique, adapte, compendie, sincronice o combine los registros de su imagen con otras imágenes, textos, sonidos o grabaciones y, en general, usen, publiquen y distribuyan como consideren conveniente los soportes o medios donde esté fijada su imagen.

El Participante igualmente autoriza de manera previa, expresa e informada a Philips para que acceda, recolecte, administre, almacene, utilice, transmita, transfiera y/o comparta, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección, por parte de Philips o quien éste determine. Estas actividades se realizarán con el propósito de contactarlo e informar sobre su participación en esta Actividad Promocional (1 y 2), para enviar información sobre novedades, noticias y promociones propias y de terceros; precisar, analizar y optimizar los productos y servicios existentes y futuros, propios y de terceros; realizar reportes a las autoridades competentes; realizar actividades de archivo, actualización, almacenamiento y procesamiento de información, sea por sí mismo o a través de terceros con quienes se contrate a tal efecto, y promocionar y mercadear productos y servicios nuevos y existentes, propios y de terceros. Para conocer más sobre los derechos que les asisten, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que sus datos personales serán sometidos, los participantes deberán consultar la Política de Tratamiento de la Información de Philips, disponible en www.philips.com/privacy. Los participantes podrán dirigir cualquier consulta, solicitud, reclamo, queja y petición relacionada con sus datos personales a privacy@philips.com

12. Fuerza Mayor o Caso Fortuito

En caso de presentarse motivos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o protestas sociales, levantamientos, asonadas, disturbios, o cualquier otro evento que afecte a la Actividad Promocional, o en el evento de presentarse eventos de fraude o intento de fraude, o mala fe de los Participantes y/o el Ganador, en perjuicio de Philips y/o los demás Participantes, Philips podrá modificar en todo o en parte la Actividad Promocional, así como suspenderla temporalmente por el tiempo necesario o terminarla anticipadamente, sin que Philips y/o la Agencia sean responsables por tales circunstancias ni asuman responsabilidad frente a los Participantes, el Ganador o terceros. En estos eventos, comunicarán oportunamente y por los medios idóneos a los Participantes y al Ganador, las medidas que sean tomadas y podrán a disposición de los mismos, las autoridades y/o cualquier otro interesado, los fundamentos de las medidas y, en dado caso, las pruebas que las fundamenten.

13. Disposiciones Finales

Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.

Havas y/o Philips se reservan el derecho de hacer y publicar en la Fan Page interpretaciones de las condiciones contenidas en estos Términos y Condiciones. En todo caso, no se podrán modificar los términos y condiciones básicos de acceso a la Actividad Promocional, ni se incluirán restricciones o exclusiones adicionales.

Havas se reserva el derecho de modificar las condiciones contenidas en este documento, para efectos de ajustarlos a nuevas circunstancias, hasta cinco (5) días antes de la Fecha Límite, de lo cual avisará oportunamente a los Participantes. En todo caso, no se podrán modificar los términos y condiciones básicos de acceso a la Actividad Promocional, ni se incluirán restricciones o exclusiones adicionales.

Toda persona que desee participar en la Actividad Promocional 1 y 2 o reclamar el Premio, deberá conocer y aceptar estos Términos y Condiciones.